

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 012 - 2017 - 00496 - 00 (*Medidas cautelares*).

Acumulado al RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2015 - 01164 - 00

Revisada la actuación se tiene que el demandante retiró el oficio No. 1876 del 12/06/2018 (f. 3 c-2) con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, sin que se observe su trámite, por lo que se REQUIERE al apoderado de la actora a fin de que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto acredite el cumplimiento de tal carga.

NOTIFIQUESE (3)

Estado No.62 del 28/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67019113a117a1ab7b732166c1ce1662e6b8d4983524c83659443fd05ea4
6080**

Documento generado en 25/09/2020 03:03:17 p.m.